

DECRETO N° 724

CASTRO, 17 de agosto de 2017.-

VISTOS:

El oficio N°1610-16 del 15.11.2016 del Tribunal Electoral Décima Región de los Lagos, la Sesión Ordinaria N°02 del 13.12.2016, del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

APRUEBASE Y AUTORICESE la "ACTIVIDAD DEPORTIVA, INSTITUCIONAL RECREATIVA" Organizada por el CLUB DEPORTIVO MUNICIPAL, la que se llevará a efecto el día viernes 25 de Agosto a contar de la 09.00 hrs. en las dependencias del Polideportivo de Castro.

Las Instituciones participantes serán Municipalidad de Castro, Corporación Municipal y sus áreas de salud y educación.

Los Directivos y/o Jefes de Departamento deberán tomar las medidas necesarias para el normal funcionamiento de sus oficinas durante la Jornada laboral de la mañana. Para la Jornada de la tarde se autoriza que los funcionarios se ausenten y participen de dichas actividades recreativas en el Polideportivo.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,
JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/PLP/ycg.-

DISTRIBUCION:

- Todos los departamentos Municipales.
- Administración Municipal.
- Secretaría Municipal.